I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002187

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 16 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/2418/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/1396/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1187/2014; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2086/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1187/2014, se aprobó el programa denominado **"I CUMBRE DE MUJERES CERRILLOS 2014".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto XIII "Costo Total" del Programa denominado **"I CUMBRE DE MUJERES CERRILLOS 2014"**, sancionado por Decreto Exento N°202/1187/2014, en el sentido de señalar que en la contratación de una productora se debe incluir un **"Almuerzo para 300 personas".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece vigente el programa y decretos originales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MRZ/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web